

RESOLUCIÓN N° 876-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE QUITO – ECUADOR, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A FINCAS DE PRODUCCIÓN DE FLORES DE CORTES CON FINES DE EXPORTACIÓN”, A DESARROLLARSE DEL 18 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-1-

Asunción, 21 de octubre del 2024.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 560/24 de fecha 02 de octubre del 2024, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; el Dictamen N° 1104/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando D.G.T. N° 560/24 de fecha 02 de octubre del 2024, Dirección General Técnica, solicitó la provisión de *viático internacional, pasaje aéreo* y el *comisionamiento respectivo* desde el 17 hasta el 22 de noviembre del 2024, a favor de las servidoras públicas: Neyder Iara Analy Moreira Talavera, con C.I. N° 4.601.235 y Liz Carolina Garay de Gauto, con C.I. N° 2.354.662, para participar de la “*Visita técnica a fincas de producción de flores de cortes con fines de exportación*”, a desarrollarse del 18 al 21 de noviembre del 2024; en la ciudad de Quito – Ecuador.

Que, se encuentra agregada a la solicitud, todos los respaldos referenciales a las actividades técnicas.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, por Resolución SENAVE N° 148/24 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024, con base en la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

RESOLUCIÓN N° *846*.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE QUITO – ECUADOR, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A FINCAS DE PRODUCCIÓN DE FLORES DE CORTES CON FINES DE EXPORTACIÓN”, A DESARROLLARSE DEL 18 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-2-

Que, por Providencia N° 2810/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para la Actividad 01 “*Servicios Fitosanitarios*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a cada servidora pública.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 1414/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1104/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 17 al 22 de noviembre del 2024, a favor de las servidoras públicas: Neyder Iara Analy Moreira Talavera, con C.I. N° 4.601.235 y Liz Carolina Garay de Gauto, con C.I. N° 2.354.662, para participar de la “*Visita técnica a fincas de producción de flores de cortes con fines de exportación*”, a desarrollarse desde el 18 al 21 de noviembre del 2024, en la ciudad de Quito – Ecuador, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.





RESOLUCIÓN N° 846-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE QUITO – ECUADOR, PARA PARTICIPAR DE LA "VISITA TÉCNICA A FINCAS DE PRODUCCIÓN DE FLORES DE CORTES CON FINES DE EXPORTACIÓN", A DESARROLLARSE DEL 18 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024".

-3-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a las señoras Neyder Iara Analy Moreira Talavera, con C.I. N° 4.601.235 y Liz Carolina Garay de Gauto, con C.I. N° 2.354.662, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 17 al 22 de noviembre del 2024, a la ciudad de Quito – Ecuador, para participar de la "Visita técnica a fincas de producción de flores de cortes con fines de exportación", a desarrollarse desde el 18 al 21 de noviembre del 2024.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor de las servidoras públicas, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo de comisionamiento	Días	Monto
Neyder Moreira	4.601.235	Quito - Ecuador	Del 17 al 22 de noviembre del 2024	6	Gs. 9.268.776
Carolina Garay	2.354.662	Quito - Ecuador	Del 17 al 22 de noviembre del 2024	6	Gs. 9.268.776
Total					Gs. 18.537.552

Artículo 3°.- DISPONER que las servidoras públicas, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que las servidoras públicas, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me%20rendicion) (<https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me%20rendicion>) para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.





RESOLUCIÓN N° 846-.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE QUITO – ECUADOR, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A FINCAS DE PRODUCCIÓN DE FLORES DE CORTES CON FINES DE EXPORTACIÓN”, A DESARROLLARSE DEL 18 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-4-

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



PS/mc/lc



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

